



IIRSA NORTE

CARGO



Piura, 03 de noviembre de 2012

**Carta N° 340-GO&M-VARIOS**

Señor:

**RICARDO FÉLIX SAN JUAN CORTEZ**

Av. Loreto 1465

Piura.-



FOLIOS \_\_\_\_\_  
COORD \_\_\_\_\_  
CARGO ADJUNTO \_\_\_\_\_  
**OLVA COURIER**  
El courier más grande del Perú  
**OLVA PIURA**

**Asunto : Reclamo Centro de Control de Operaciones (CCO)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado vía telefónica a nuestra Central de Control de Operaciones (CCO), referido al ancho del puente tipo Liberty ubicado en el km 17+830 del tramo Dv. Olmos – Corral Quemado.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 km aprox.), vienen siendo ejecutados por la Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de abril de 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo, le informamos que en el sector indicado se tiene un puente provisional de tipo liberty, el cual tiene un ancho de 3.20 m, siendo este adecuado para el tránsito de los vehículos cuyo ancho cumpla con lo establecido en las normas vigentes. Adicionalmente se tiene habilitado en el sector un desvío para el tránsito de vehículos con carga ancha.

Sin perjuicio de lo señalado y con la finalidad de mejorar la señalización en el sector, se han colocado ciertas señalizaciones verticales del Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras; tales como: (i) R-30 utilizada para indicar la velocidad máxima permitida a la cual podrán circular los vehículos; (ii) P-40 utilizada para advertir la proximidad de un puente en el que la calzada es de menor ancho al de la vía; y (iii) Señales informativas; además de contar con vigías que controlan el tránsito en ambos sentidos de la vía las 24 horas del día.

*[Handwritten signature]*  
Recibi día 14-11-12.  
pataly ditano.  
45614748.  
Trabajadora.  
2:15 pm



IIRSA NORTE



Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde a sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página web [www.iirsanorte.com.pe](http://www.iirsanorte.com.pe) en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Sin otro particular,

**GERMÁN VANEGAS VARGAS**  
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

C.C.: Archivo